

DUCENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA (CCLXXII)
SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FES ARAGÓN
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

- Acuerdo No. 13187** Se da por enterado del documento que presenta el **Dr. Édgar Ernesto Liñán Ávila**, Profesor de Carrera Titular "C" Tiempo Completo Definitivo, adscrito a la Carrera de Comunicación y Periodismo, en el que informa que al término de su año sabático, que concluye el 9 de febrero de 2011, presentará su informe de actividades.
- Acuerdo No. 13188** Se da por enterado del documento que presenta el **Mtro. Héctor García Escorza**, Profesor de Carrera Titular "A" Tiempo Completo Definitivo, adscrito a la Carrera de Arquitectura, en el que informa que el 4 de junio del presente año, concluyó su gestión como Director Ejecutivo del Consejo Mexicano de Acreditación de Enseñanza de la Arquitectura (COMAEA), para lo que el H. Consejo Técnico le autorizó comisión con goce de sueldo mediante Acuerdo 7281.
- Acuerdo No. 13189** Se da por enterado del informe que presenta el **Dr. Juan Bello Domínguez**, Profesor de Asignatura "A" Definitivo adscrito a la Carrera de Sociología, con respecto a la comisión con goce de sueldo que le fue otorgada mediante Acuerdo 12732 de este H. Consejo Técnico, para asistir como Profesor Investigador Visitante del Proyecto "Indicadores de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas", en la Escuela de Artes, Ciencias y Humanidades, de la Universidad de Sao Paulo, Brasil.
- Acuerdo No. 13190** Se da por enterado del documento que presenta el **Dr. Clemente Ruiz Durán**, Coordinador del Programa de Posgrado en Economía de la UNAM, en el que hace del conocimiento de este H. Consejo Técnico las consideraciones del Comité Académico de ese Posgrado, en relación con el proceso de admisión de alumnos de la generación 2011-I, de la Maestría en Economía de esta sede académica.
- Asimismo, teniendo en cuenta la problemática que se plantea en el documento de referencia, se solicita al Jefe de la Carrera de Economía y al Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de esta Facultad, rindan un informe a este H. Consejo Técnico respecto a las consideraciones que realiza dicho Comité Académico a través del Dr. Ruiz Durán.
- Acuerdo No. 13191** Se da por enterado de la documentación que presenta la **D. I. Patricia Herrera Macías**, Profesora de Carrera Asociada "C" Tiempo Completo Definitiva y Profesora de Asignatura "B" Definitiva, respectivamente, adscrita a la Carrera de Diseño Industrial, relacionada con su inscripción a la *Maestría en Arte. Decodificación y Análisis de la Imagen Visual*, del Instituto Cultural Helénico, en cumplimiento al Acuerdo 13157 de este H. Consejo Técnico en el que se le otorgó una comisión con goce de sueldo, del 9 de agosto de 2010 al 30 de enero de 2011.
- Acuerdo No. 13192** Se da por enterado de la documentación presentada por la **Dra. Latife Elizabeth Ordóñez Saleme**, Profesora de Carrera Titular "A" Tiempo Completo Definitiva, adscrita a la Carrera de Relaciones Internacionales, en donde informa de la reincorporación a sus actividades académicas a partir del 10 de agosto del año en curso, en razón de haber concluido el tercer año sabático que este H. Consejo Técnico le autorizó disfrutar mediante Acuerdo 12735.
- Acuerdo No. 13193** Se da por enterado del documento presentado por el **Arq. René Rendón Lozano**, Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo Definitivo, adscrito a la Carrera de Arquitectura, en el que informa de la reincorporación a sus actividades académicas a partir del 1º de septiembre del año en curso, en razón de haber concluido el año sabático que este H. Consejo Técnico le autorizó disfrutar mediante Acuerdo 12772.

- Acuerdo No. 13194** Se aprueba que el M. en I. Juan Carlos Roa Beiza funja como asesor externo, para dirigir la tesis conjunta de licenciatura titulada "*Sistema para la Administración de una Empresa Metal-Mecánica*", a los alumnos egresados **Myriam Herrera Pérez** y **José Alfredo Rosales Sánchez**, de la Carrera de Ingeniería en Computación.
- Acuerdo No. 13195** Se aprueba que el Dr. Ignacio Alejandro Figueroa Vargas funja como asesor externo, para dirigir la tesis de licenciatura titulada "*Estudio de la Aleación Eutéctica Sn-9Zn (% peso) Microaleada con Mg*", al alumno egresado **Omar Morales Ricardez**, de la Carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
- Acuerdo No. 13196** Se aprueba conceder al Lic. **Alejandro Ernesto Padilla Nieto** prórroga de la licencia sin goce de sueldo, otorgada mediante Acuerdo 12733 de este H. Consejo Técnico, como Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la materia ***Formas de Organización Social***, de la Carrera de Planificación para el Desarrollo Agropecuario, del 10 de agosto de 2010 al 30 de enero de 2011, con fundamento en el artículo 97 inciso e) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- Lo anterior, con base en el análisis y la recomendación de la Comisión de Personal Académico del H. Consejo Técnico.
- Acuerdo No. 13197** Se aprueba otorgar al **Mtro. Héctor García Escorza** comisión con goce de sueldo, del 1º de septiembre de 2010 al 30 de enero de 2011, como Profesor de Carrera Titular "A" Tiempo Completo Definitivo en el área de ***Diseño Urbano y Planificación***, adscrito a la Carrera de Arquitectura, para cursar estudios de Doctorado en Procesos Territoriales, en la Facultad de Arquitectura, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con fundamento en el artículo 95 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, solicitándole al académico que al término de la comisión otorgada, informe de sus actividades realizadas con los documentos probatorios correspondientes.
- Lo anterior, con base en el análisis y la recomendación de la Comisión de Personal Académico del H. Consejo Técnico.
- Asimismo, se le hace saber que por acuerdo de este Cuerpo Colegiado, al reintegrarse deberá permanecer al menos un año en sus actividades académicas.
- Acuerdo No. 13198** Se aprueba otorgar al **Arq. Genaro L. Herrera Sánchez** comisión con goce de sueldo, del 1º de septiembre de 2010 al 30 de enero de 2011, como Profesor de Asignatura "A" Interino, en la materia ***Diseño Bioclimático*** adscrito a la Carrera de Arquitectura, para cursar estudios de Maestría en la Facultad de Arquitectura de la UNAM, con fundamento en el artículo 95 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, solicitándole al académico que al término de la comisión otorgada, informe de sus actividades realizadas con los documentos probatorios correspondientes.
- Lo anterior, con base en el análisis y la recomendación de la Comisión de Personal Académico del H. Consejo Técnico.
- Asimismo, se le hace saber que por acuerdo de este Cuerpo Colegiado, al reintegrarse deberá permanecer al menos un año en sus actividades académicas.
- Acuerdo No. 13199** Se autoriza la contratación del **C. Gerardo Caminos Gutiérrez**, como Ayudante de Profesor "B" adscrito a la Carrera de Derecho, por 10 horas semana/mes, del 9 de agosto de 2010 al 30 de enero de 2011. Con fundamento en los artículos 21 y 22 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, por considerar que cuenta con la preparación equivalente de los egresados con el 100% de créditos del respectivo Plan de Estudios de la licenciatura en Derecho.
- Lo anterior, con base en la Historia Académica del mencionado alumno y la opinión del Jefe de la Carrera de Derecho y del Titular del Departamento de Personal de esta Facultad.

- Acuerdo No. 13200** Se aprueba otorgar a la **Lic. Marina Bautista Roldán**, definitividad y promoción de Técnica Académica Asociada "B" Tiempo Completo Interina a Técnica Académica Asociada "C" Tiempo Completo Definitiva, en el Área de **Videoteca** con adscripción a la Biblioteca. Con fundamento en los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19 y 66 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- Lo anterior, con base en la recomendación de la Comisión Dictaminadora Interna de Técnicos Académicos.
- Acuerdo No. 13201** Se aprueba la solicitud de la Dra. Elvia Arcelia Quintana Adriano, Jefa de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que el **Dr. Elías Polanco Braga**, Profesor de Carrera Titular "B" Tiempo Completo Definitivo en el Área de **Ciencias Penales**, adscrito a la División de Estudios de Posgrado de esta Facultad, continúe representando a la FES Aragón en el intercambio académico administrativo que se tiene con la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, en el horario comprendido de las 7:00 a las 11:00 horas, de lunes a viernes, del 17 de septiembre de 2010 al 30 de enero de 2011.
- Asimismo se le solicita al académico, informe a este H. Consejo Técnico sobre las actividades que realizó en dicho intercambio académico del 17 de septiembre de 2009 al 16 de septiembre de 2010, para lo cual le otorgó autorización este Órgano Colegiado en el diverso Acuerdo 12785, debiendo exhibir la documentación probatoria correspondiente; y de igual manera, informe sobre las actividades que llevará a cabo en el lapso concedido en el presente Acuerdo, acompañado de la evidencia respectiva.
- Lo anterior, con base en la opinión del Titular de la Jefatura de División de Estudios de Posgrado e Investigación de esta Facultad.
- Acuerdo No. 13202** Se aprueba la solicitud de suspensión temporal de estudios a los 35 alumnos que se mencionan en el listado enviado a este H. Consejo Técnico por el Secretario Académico, durante los semestres 2011-I y 2011-II según corresponda a cada caso, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento General de Inscripciones, y teniendo en consideración los motivos expuestos por los solicitantes.
- Acuerdo No. 13203** No es procedente la solicitud del **Dr. Xuedong Liu Sun**, Profesor de Carrera Titular "A" Tiempo Completo Definitivo, adscrito a la División de Estudios de Posgrado e Investigación, para que le sea proporcionada la grabación y la minuta de la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico, celebrada el 19 de agosto del año en curso, en la parte relacionada con las discusiones del recurso de revisión que hizo valer respecto al nivel "A" que se le asignó en el PRIDE y la conformación de la correspondiente Comisión Revisora.
- Lo anterior, por tratarse de opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de un Cuerpo Colegiado universitario, y por lo mismo, se trata de información clasificada como reservada, de conformidad con lo establecido en el Punto Noveno, fracción IV, del Acuerdo para la Transparencia y Acceso a la Información en la UNAM, por lo que queda comprendida en los casos de excepción previstos en el Punto Quinto de dicho Acuerdo rectoral, lo que impide tener acceso a la misma.